LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/17
ADQUISICION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE
ACLARACION Nº 01/17

Asunción, 16 de octubre de 2017.

La Unidad Operativa de Contrataciones comunica por este medio la Aclaración N° 01/17, correspondiente al llamado "ADQUISICION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE" realizado por Licitación por Concurso de Oferta Nº 05/17 "ID N° 325402.

Consulta N° 1:
Solicitan dentro de las características técnicas
Potencia 108hp
Distancia entre ejes 2570mm
Se podría presentar, vehículos con:
Potencia desde 105 +- 5 %
Distancia entre ejes desde 2465mm +-5%

Aclaración:
Potencia desde 105 +-5%: La potencia solicitada corresponde a la caracteristica de los vehiculos solicitados, los cuales estamos solicitando que sean minimamente 108ps, atendiendo a que seran utilizados para viajes largos y con el tope de pasajeros y cargas a fin de cubrir todo el territorio nacional.
Distancia entre ejes desde 2465mm +-5%: Distancia entre ejes solicitamos que sea 2570mm como mínimo atendiendo a lo señalado más arriba. Es importante manifestar que esta institución posee vehículo de menor distancia entre ejes los cuales son muy incomodos para trasportar cuatro pasajeros en viajes largos. ***Por lo expuesto la convocante se mantiene en lo establecido en las especificaciones técnicas en donde se encuentran establecidos las características mínimas para los bienes requeridos, así también, entendemos que existen marcas en el mercado nacional que cumplen con lo requerido, es más para obtener estos datos hemos consultado a cuatro firmas del mercado.***

Consulta N° 2:
Automovil 4 puertas:
Distancia entre ejes: 2400mm como mínimo
Despeje del Suelo: 105 mm como mínimo
Tipo de Combustible: Flex o Naftero

Aclaración: Distancia entre ejes: 2400mm como mínimo - Despeje del Suelo: 105 mm como mínimo: con respecto a las primeras dos consultas, la convocante solicita como mínimo el movil sea de 2570 mm atendiendo que seran utilizados para viajes largos y con el tope de pasajeros y cargas a fin de cubrir todo el territorio nacional, por lo que requiere de mayor confort para los pasajeros. A todo lo expuesto esta convocante se mantiene en lo establecido en las EETT en donde se encuentran establecidos las caracteristicas minímas para los bienes requeridos, así tambien, entendemos que existen varias marcas en el mercado nacional que cumplen con lo requerido, es mas para obtener estos datos se consulto a cuatro firmas del mercado.
Tipo de combustible Flex o naftero: ***Remirse a la Adenda N° 02/17***

Consulta N° 3:
En el Punto de Especificaciones tecnicas:
- Combustible: Nafta o Flex
- Potencia: 85 hp a 5750 rpm como mínimo
- Ancho: 1437mm como mínimo
- Altura: 2305 mm como mínimo
- Longitud: 4100mm como mínimo
- Distancia entre eje: 2344mm como mínimo

Respuesta:
- Potencia: 85 hp a 5750 rpm como mínimo
- Ancho: 1437mm como mínimo
- Altura: 2305 mm como mínimo
- Longitud: 4100mm como mínimo
- Distancia entre eje: 2344mm como mínimo

Aclaración: Con respecto a las demas consultas esta convocante se mantiene en lo establecido en las EETT en donde se encuentran establecidos las caracteristicas minímas para los bienes requeridos, así tambien, entendemos que existen varias marcas en el mercado nacional que

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO Unidad Operativa de Contrataciones ASUNCIÓN

Lic. Melania Arévalo
Jefa Interina Dpto. - U.O.C

cumplen con lo requerido, es mas para obtener estos datos se consulto a cuatro firmas del mercado.

- **Combustible Flex o naftero:** ***Remitirse a la Adenda N° 02/17***

Consulta 4:
2.1.2 solicitan: Tipo Naftero 1.4 CVVT (como minimo)
Consulta 1: ¿Se puede ofertar vehiculos cuyo motor no posea tecnologia? Ya que la misma corresponde a una marca especifica. Ademas esto rebundara en mantenimientos y reparaciones mas economicas.
Aclaración: Nuestro Departamento Técnico sugirio que se mantengan la tecnologia CVVT o similar, atendiendo a las multiples ventajas, por lo que esta convocante se mantengan con el tipo de motor y/o similar, así tambien, entendemos que existen varias marcas en el mercado nacional que cumplen con lo requerido.

2.1.2. Solicitan: Potencia (108ps) / 6.300 rpm (como mínimo)
Consulta 2: ¿se puede ofertar vehículos cuyo motor posea 106CV/5250rpm? Esto permitirá alcanzar la potencia máxima a revoluciones menores logrando el máximo desempeño u mayor economía de combustible.
Aclaración: La potencia solicitada corresponde a la caracteristicas de los vehiculos solicitados, los cuales estamos solicitando que sean minimamante 108 PS, atendiendo que seran utilizados para viajes largos y con el tope de pasajeros y cargas a fin de cubrir todo el territorio nacional, por lo que la convocante se mantiene en lo establecido en las ETT en donde se encuentran establecidos las caracteristicas minímas para los bienes requeridos, así tambien, entendemos que existen varias marcas en el mercado nacional que cumplen con lo requerido

3.8 Solicitan: Capacidad de Baúl 400 litros (como mínimo)
Consulta 3: ¿Se puede ofertar vehículos cuya capacidad de baúl sea de 320 litros y con asientos abatidos llegue a una capacidad total de 1.200 litros?
Aclaración: Solicitamos como minímo la capacidad del baul de 400 litros en atención a que se viajan con la capacidad maxima de pasajeros y se requieren de un baul de esa capacidad para el traslado de valijas y equipos informaticos a fin de realizar las tareas.

4.2 Solicitan: Puertas – dispone de cuatro puertas laterales, con cerraduras; las dos puertas laterales delanteras deberán poseer cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levantavidrios Manuales.
Consulta 4: ¿Se puede ofertar vehículos cuya puerta delantera izquierda sea la que posea cerradura para bloqueo y desbloqueo desde el exterior? Las otras puertas y la del conductor se pueden bloquear y desbloquear desde el exterior a través del mando a distancia ubicado en la llave de arranque del vehículo.
Consulta 5: ¿se puede ofertar vehículos que posea levantavidrios eléctricos en las cuatro puertas?
Aclaración: consulta 4: Esta convocante se mantiene en lo establecido en las EETT en donde se encuentran establecidos las características mínimas para los bienes requeridos, así también, entendemos que existen varias marcas en el mercado nacional que cumplen con lo requerido.
Respuesta consulta 5: ***Remirse a la Adenda N° 02/17***

4.6. Solicitan: Asientos – delanteros regulables e independientes con sus respectivos apoya cabezas fijadas a la estructura de los asientos y un asiento enterizo para el trasero con 2 apoya cabeza. El tapizado de los asientos tipo vinil.
Consulta 6: ¿Se puede ofertar vehículos que posean asientos traseros bipartidos 1/3 – 2/3 abatibles? Esto dará mayor confort y seguridad a los pasajeros de los asientos traseros a la vez de permitir mayor espacio de valijera al batir los asientos.
Aclaración: Esta convocante se mantiene en lo establecido en las ETT en donde se encuentran establecidos las caracteristicas minímas para los bienes requeridos, así tambien, entendemos que existen varias marcas en el mercado nacional que cumplen con lo requerido.

5.1.6. Solicitan: Indicador de nivel de temperatura de motor.
Consulta 7: ¿Se puede ofertar vehículos que posean testigo de temperatura de motor? Actualmente las nuevas tecnologías ya no utilizan el indicador de nivel de temperatura de motor.
Respuesta: Remirse a la Adenda N° 02/17.

Lic. Melania Arévalo Villalba
Jefa Interina
Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones